#### **AGROMESSI S.R.L.**

#### **CONTRATO**

Boletín Oficial- Santa Fe, 11 del mes de noviembre 2024 En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber de la cesión de cuotas, cambio de la sede social y prórroga del plazo de inscripción de "AGROMESSI S.R.L" en el R.P.C, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1. DENOMINACION SOCIAL: AGROMESSI S.R.L.
- 2. N° INSCRIPCIÓN: inscripta en Registro Público de Comercio el 11/01/2005, en Contratos, Tomo 156, Folio 827, N° 69; y modificaciones.
- 3. C.U.I.T 30-70914173-9
- 5- CESIÓN: Oscar Enrique Messi, vende, cede y transfiere la nuda propiedad de la totalidad de las cuotas que posee en Agromessi S.R.L., pero se reserva de por si el usufructo de las mismas de por vida, de la siguiente manera: 75.000 cuotas a Danilo Oscar Messi en \$75.000 (setenta y cinco mil pesos); 75.000 cuotas a Lucila Analía Messi \$75.000 (setenta y cinco mil pesos); 75.000 cuotas a Amorina Belén Messi en \$75.000 (setenta y cinco mil pesos) y 75.000 cuotas a Renzo Emilio Messi en \$75.000 (setenta y cinco mil pesos); habiendo recibido el vendedor dicho importe en efectivo, en pesos, y en este acto, de parte de los compradores, sirviendo el presente de eficaz, suficiente y único recibo de pago total en legal forma.
- 4. CAPITAL SOCIAL: gueda conformado de la siguiente manera: QUINTA: Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$1.500.000 (un millón quinientos mil pesos) dividido en 1.500.000 (un millón quinientos mil) cuotas sociales de valor nominal \$1 (un peso) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: DANILO OSCAR MESSI posee 375.000 (trescientos setenta y cinco mil) cuotas de Capital Social de \$ 1 (un peso) de valor nominal cada una o sea \$375.000 (trescientos setenta y cinco mil pesos), de las cuales tiene la propiedad y el usufructo de 300.000 (trescientas mil) cuotas sociales, y la nuda propiedad de 75.000 (setenta y cinco mil) cuotas sociales siendo el usufructo de las mismas de por vida del señor Enrique Oscar Messi; LUCILA ANALÍA MESSI posee 375.000 (trescientos setenta y cinco mil) cuotas de Capital Social de \$ 1 (un peso) de valor nominal cada una o sea \$375.000 (trescientos setenta y cinco mil pesos), de las cuales tiene la propiedad y el usufructo de 300.000 (trescientas mil) cuotas sociales, y la nuda propiedad de 75.000 (setenta y cinco mil) cuotas sociales siendo el usufructo de las mismas de por vida del señor Enrique Oscar Messi; AMORINA BELÉN MESSI posee 375.000 (trescientos setenta y cinco mil) cuotas de Capital Social de \$1 (un peso) de valor nominal cada una o sea \$375.000 (trescientos setenta y cinco mil pesos), de las cuales tiene la propiedad y el usufructo de 300.000 (trescientas mil) cuotas sociales, y la nuda propiedad de 75.000 (setenta y cinco mil) cuotas sociales siendo el usufructo de las mismas de por vida del señor Enrique Oscar Messi; y RENZO EMILIO MESSI suscribe 375.000 (trescientos setenta y cinco mil) cuotas de Capital Social de \$1 (un peso) de valor nominal cada una o sea \$375.000 (trescientos setenta y cinco mil pesos) de las cuales tiene la propiedad y el usufructo de 300.000 (trescientas mil) cuotas sociales, y la nuda propiedad de 75.000 (setenta y cinco mil) cuotas sociales siendo el usufructo de las mismas de por vida del señor Enrique Oscar Messi
- 5. GERENTES: Es designado socio gente el señor DANILO OSCAR MESSI, y gerente ENRIQUE OSCAR MESSI.

6. Se modifica el plazo social, quedando redactada la clausula correspondiente de la siguiente manera:

TERCERA: Duración: La Sociedad tiene plazo de duración hasta el 31 de diciembre de 2.100.

7. Se modifica el docimilio, quedando redactado de la siguiente manera: SEGUNDA: Domicilio: la Sociedad tendrá domicilio legal en Calle Rondeau N° 534 de San José de la Esquina, provincia de Santa Fe. La Sociedad podrá establecer locales para desarrollar la actividad, agencias y/o sucursales en cualquier parte del país y/o extranjero.

\$ 400 531283 Nov. 27		

# **BE FINE S.A.**

#### **ESTATUTO**

Por estar así dispuesto en autos caratulados: Be Fine S.A., s/Constitucion, Expediente. N° 4509/2024, de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber la constitución de la siguiente sociedad:

- 1) Denominación: "BE FINE S.A.."
- 2) Socios: Señor Daniel Eduardo Ceballos, nacido el 13/08/1969, de nacionalidad Argentino, con DNI 20.651.532, sexo masculino, estado civil Soltero, de profesion Contador Publico, domiciliado en calle Jose C. Paz nº 1145 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con CUIT: 20-20651532-6 y domicilio electronico danielceballos@befine.com.ar y la Señorita Carolina María Cervigni, nacida el 16/08/1969, de nacionalidad Argentina, con DNI 20.873.357, sexo femenino, estado civil Soltera, de profesion Empresaria, domiciliada en calle Pasaje Nazca nº 8895 de la localidad de Rosario, con CUIT: 27-20873357-0 y domicilio electronico carolinacervignibefine.com.ar
- 3) Fecha de constitución: 2 de septiembre de 2024.
- 4) Domicilio Legal: Rivadavia 2455 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.
- 5) Objeto: Tiene por objeto, por si o traves de terceros, la explotación de gimnasios y centros de actividad física, pudiendo, a tales efectos, realizar las siguientes actividades:
- Prestación de servicios de acondicionamiento físico y entrenamiento personal, incluyendo clases grupales, entrenamientos personalizados, sesiones de musculación, aeróbicos y ejercicios funcionales;
- Desarrollo de actividades recreativas y deportivas dirigidas a todas las edades, como yoga, pilates, spinning, crossfit y boxeo;
- Venta y comercialización de productos asociados al deporte y la salud, incluyendo suplementos

alimenticios, ropa deportiva, accesorios de gimnasio, equipos de ejercicio y bebidas energéticas;

- Alquiler de instalaciones deportivas, incluyendo salas de entrenamiento, pistas, y cualquier otro espacio necesario para la realización de actividades deportivas.
- La Sociedad podrá realizar todas las operaciones comerciales, civiles, financieras, mobiliarias e inmobiliarias que sean necesarias o convenientes para la consecución de su objeto social, así como participar en otras sociedades con objeto social afín o complementario y/o bien gestionar y explotar el modelo de Franquicias.
- 6) Duración: 99 años contados a partir de su inscripción el Registro Público de Comercio.
- 7) Capital y Cuotas: El capital social se fija en la suma de Pesos Treinta millones (\$ 30.000.000), representado por Treinta Mil (30.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, de pesos Mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una de ellas.
- 8) Organización de la Representación Legal y la administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de (5) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El Directorio en su primera cesión deberá designar de entre sus miembros al presidente y vicepresidente en caso que la asamblea resuelva un número de directores titulares mayor a uno, dentro del máximo permitido. El vicepresidente reemplazará al presidente en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, con excepción de determinados actos jurídicos, como ser: la constitución de prendas, hipotecas u otros derechos reales creados o por crearse, para los cuales deberá tomarse la decisión por unanimidad de sus miembros. La asamblea fija la remuneración del directorio. Los directores podrán desempeñar comisiones o funciones técnicos-administrativos rentados, especiales o permanentes cuya remuneración será fijada por la asamblea. Se podrán designar directores, accionistas o no de la sociedad.
- 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura y todos los accionistas tendrán el contralor individual preceptuado por el Art. 55 de la Ley 19.550 y modificatorias. Sin perjuicio de ello, cuando la sociedad quede comprendida en alguno de los supuestos del art. 299 de la Ley 19.550 y modificatorias, la fiscalización de la sociedad estará una Sindicatura colegiada compuesta por tres (3) Síndicos Titulares, que durarán en sus funciones dos (2) ejercicios.
- 10) Fecha de cierre del ejercicio el 30 de junio de cada año.
- 11) Directorio: estará compuesto por el Señor Daniel Eduardo Ceballos, nacido el 13/08/1969, de nacionalidad Argentino, con DNI 20.651.532, sexo masculino, estado civil Soltero, de profesion Contador Publico, domiciliado en calle Jose C. Paz n° 1145 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con CUIT: 2020651532-6 y domicilio electronico danielceballos@befine.com.ar en su carácter de Presidente y la Señorita Carolina María Cervigni, nacida el 16/08/1969, de nacionalidad Argentina, con DNI 20.873.357, sexo femenino, estado civil Soltera, de profesion Empresaria, domiciliada en calle Pasaje Nazca n° 8895 de la localidad de Rosario, con CUIT: 27-20873357-0 y domicilio electronico carolinacervigni@befine.com.ar en su carácter de Director Suplente.

La designación de las autoridades arriba mencionadas fue dispuesta por Acta Constitutiva de la Sociedad de fecha 2 de Septiembre de 2024, a través de la cual se distribuyeron los cargos informados precedentemente.

Todos los miembros del Directorio, a los fines del ejercicio de sus funciones, fijan domicilio especial en la Sede Social sita en calle Rivadavia 2455 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe:

\$ 350 531262 Nov. 27

#### CMG DISTRIBUCIONES S.R.L.

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

PRÓRROGA: Los socios deciden una prórroga de la sociedad por el término de 20 años, modificando el artículo tercero del contrato social que quedaría redactado de la siguiente forma: ARTICULO TERCERO. La Duración, el término de duración de la sociedad es de 34 (treinta y cuatro) años contados desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

RATIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LA GERENCIA Y DESIGNACIÓN GERENTE: se ratifica como Gerente a GUSTAVO ARIEL TEGERINA, argentino, DNI N° 20.176.146 CUIT N° 20-20176146-9 y además se ha designado también como Gerente a JULIAN TEGERINA, argentino, DNI N° 40.317.437, CUIT N° 20-40317437-9. A ambos se les confieren todas las facultades establecidas en el Artículo Quinto del Contrato Social. FECHA DE ACTO DE LA PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION: 30/09/2024

FECHA DE RATIFICACIÓN DE LA GERENCIA DESIGNACIÓN NUEVO GERENTE: 30/09/2024.

\$ 100 531220 Nov. 27

## **CAELIS ENERGY S.A.**

## DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: CAELIS ENERGY S.A. s/Directorio Expte. N° 21-05541215-1 Año 2024, de tramite ante el Registro Público de Rosario, se hace saber: 1) Que se ha acordado según acta de asamblea N 4 de fecha 04 de Noviembre de 2022, la renovación de autoridades se designo renovar las autoridades vigentes, quedando de la siguiente manera

Presidente: Ruzala Gonzalo Martín, D.N.I: 31.457.546, CUIT: 20-31457546-7

Director Suplente: Ribotta Esteban Pablo. DNI: 17.882.557, CUIT: 20-17882557-8

\$ 50 531268 Nov. 27

#### **CONTROL Y SEGURIDAD S.R.L.**

# CESIÓN DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, a los días del mes de Noviembre del año Dos Mil Veinticuatro; ALMADA, LUIS ALBERTO, argentino, nacido el 23 de Agosto de 1969, soltero, comerciante, con domicilio en calle Amenábar 4227, Rosario, provincia de Santa Fe, DNI 20.854.080; CUIT 20-20854080-3, en adelante "EL CEDENTE"; y la Sra ALMADA ORTIZ, ADRIANA SUSANA, argentina, nacida el 9 de Noviembre de 1989, soltera, comerciante, domiciliada en Mitre 757, Rosario, Santa Fe, con DNI N° 34720705, CUIT 27-34720705-0, en adelante "LA CESIONARIA", convienen de común acuerdo formalizar el presente contrato de transferencia y venta de cuotas sociales. El precio total y convenido para la presente cesión asciende a la suma de Pesos Ciento Diez mil (\$ 110.000.-). El Capital social de la sociedad se fija en la suma de \$ 300.000 (Pesos Trescientos mil ), dividido en 3000 (Tres mil ) cuotas de VN \$100.- (Pesos, Cien) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio HUGO OSCAR ORTIZ suscribe 1900 (Un mil novecientas) cuotas de capital de VN \$ 100 (Pesos, Cien) cada una, o sea, la suma de \$190.000 (Pesos Ciento noventa mil); y el socio ADRIANA SUSANA ALMADA ORTIZ, suscribe 1100 (Un mil cien) cuotas de capital, de VN \$ 100 (Pesos, Cien) cada una, o sea \$110.000 (Pesos Ciento diez mil). El capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado a la fecha.

\$ 50 531280 Nov. 27

#### **CONTROL Y SEGURIDAD S.R.L.**

#### RECONDUCCIÓN

En la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, a los días del mes de Noviembre del año Dos Mil Veinticuatro; entre los señores: ORTIZ HUGO OSCAR, nacido el 25 de marzo de 1959, soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio calle Amenábar 4227, Rosario, provincia de Santa Fe, DNI 12.968.890, CUIT 20-12968890-0; y el señor ALMADA, LUIS ALBERTO, nacido el 23 de Agosto de 1969, soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Amenábar 4227, de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, DNI 20.854.080; CUIT 20-20854080-3; únicos integrantes de "CONTROL Y SEGURIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

A contar desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio, los socios declaran reconducida a la sociedad "CONTROL Y SEGURIDAD S.R.L." por el término de 5 (cinco) años.

\$ 50 531279 Nov. 27

## CLÍNICA FLORIDA S.R.L.

#### **DISOLUCION**

La Sociedad Clínica Florida S.R.L. convocó en legal tiempo y forma Reunión de Socios en fecha 22 de mayo de 2024 a las 11:00 hs., en calle Urquiza 3612 de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, con el orden del día sobre la disolución anticipada de la sociedad y nombramiento de liquidador. Dichas mociones fueron aprobadas por unanimidad de los socios presentes, nombrándose liquidadora a la Sra. Rocío Soriano DNI 25.588.974. Publíquese durante un día (1) día en el Boletín Oficial.

\$ 50 531187 Nov. 27

#### **DOBLE FRIO S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, el día 14 del mes de junio de 2024, siendo las 20 hs, se reúnen en la sede social de calle Bolivia 383, en Asamblea Ordinaria los Sres. accionistas de "DOBLE FRIO S.A." Y deciden la "Inscripción actualizada del directorio en el Registro Público" Toma la palabra la Sra. Presidente y comenta que varios organismos le han solicitado la inscripción actualizada del directorio, el que esta compuesto de la siguiente manera: Presidente: la Sra. Ingrid Matilde Mai, argentina, DNI 30.609.260.-, Cuit 27-30609260-5, soltera, Domicilio Tucumán N 2880. Depto 1 "A", de la ciudad de Santa Fe, nacida el 2 de junio de 1983, correo electrónico ingridm.m@hotmail.com de profesión empresaria. y como Director Suplente: el Sr. Mai Nicolás Alfredo, argentino, DNI 29.348.492, Cuit 23-29348492-9 soltero, domiciliado en ruta 1, Km 1.8 Callejón y Mocoví de la ciudad de Santa Fe, nacido el de 9 de junio de 1982, correo electrónico nicom19@hotmail.com periodista Presentes los mismos aceptan los cargos para los cuales fueron electos y se fija como domicilio especial de los directores, en calle Bolivia 3831 de Santa Fe. La inscripción del directorio tramita por ante el Registro Publico de la ciudad de Santa Fe bajo autos caratulados "DOBLE FRIO S.A. S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES CUIJ 21-05214378-8

\$ 60 531175 Nov. 27

#### **DIESEL 2000 S.A.**

# DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ha ordenado la siguiente

publicación en expte 633/2024- DIESEL 2000 SA s/Designación de autoridades, según acta de Reunión de socios N° 3, de fecha 25 de septiembre de 2023 se ha dispuesto designar nuevas autoridades.

Director Titular Presidente: GUTIERREZ, Javier Sebastián - D.N.I. 27838726 Director Suplente: GUTIERREZ, Pablo Cesar D.N.I. 30628933 Director Suplente: GUTIERREZ, Andrés Calixto - D.N.I. 34885506. Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 11 de noviembre de 2024. Dra. Borsotti Secretaria.

\$ 45 531077 Nov. 27
\_\_\_\_\_\_\_

# **DROVET S.A.**

## DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Drovet SA comunica que por Asamblea General Ordinaria N° 27 de fecha 23 de abril de 2024 y por reunión de directorio N° 111 de fecha 24 de abril de 2024, se resolvió la designación y distribución de cargos del directorio de Drovet SA, por dos años, de la siguiente manera: Presidente, José Cumbo Nacheli, LE 6.073.241; Vice-Presidente primero, Carlos Horacio Catoni, LE 4.702.912; Vice-Presidente segundo, Ricardo Hugo Dilucca, DNI 11.270.765- Directores Suplentes: Cecilia Cumbo Nacheli, DNI 28.101.876; Ricardo Martín Dilucca, DNI 28.565.896 y Fernanda Catoni, DNI 26.420.813.

\$ 50 531135 Nov. 27

# **EMEA TRADING S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que el Directorio de "Emea Trading S.A. con domicilio legal en Ruta 34 S 4444 Unidad Funcional N° 377, de la ciudad de Funes, Prov. de Santa Fe, por decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 8 de agosto de 2024, se resuelve renovar las autoridades, quedando las mismas de la siguiente manera: PRESIDENTE: MARTIN FERNANDO ARANZABE, D.N.I. N°. 20.064.189, C.U.I.T N° 20-20064189-3, domiciliado en Ruta 34 S 4444 Unidad Funcional N° 377 de la ciudad de Funes, de nacionalidad argentina, nacido el 24 de mayo de 1968, de estado civil casado, de profesión empresario, de apellido Materno Guaini y DIRECTORA SUPLENTE: JULIANA MANINO, D.N.I. N°. 29.311.749, CUIT N°. 20-29311749-8, nacida el 28 de abril de 1982, argentina, domiciliada en Av. Fuerza Aérea 2350 lote 90, de la ciudad de Funes, Pcia. de Santa Fe, de profesión contadora pública nacional, de apellido Materno Ramos, soltera, luego de un breve debate se aprueban y aceptan los cargos y establecen como domicilio especial de Directores en Ruta 34 S 4444 Unidad 377 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, en un todo de acuerdo

con el Art. 256 de la Ley General de Sociedades.

\$ 100 531201 Nov. 27

# **DON ALEJO S.R.L.**

## MODIFICACION DE CONTRATO

- 1) Socios: Alejo Tomás Calabrese, DNI 41.217.375, CUIL 23-41217375-9, argentino, soltero, comerciante, nacido el 29/10/1998, con domicilio en Las Gaviotas N°111 de la ciudad de Pérez, departamento Rosario, provincia de Santa Fe; y Sasha Florencio Cardón, DNI 43.234.439, CUIT 27-43234439-3 argentina, soltera, comerciante, nacida el 07/03/2000, con domicilio en Los Aromos N°129 de la ciudad de Pérez, departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.
- 2) Fecha del instrumento: 04/10/2024
- 3) Denominación: Don Alejo S.R.L. inscripto en Contratos al T°173 F°3744 Nº685 en fecha 05/05/2022.
- 4) Domicilio: Las Gaviotas 131, PÉREZ, Departamento Rosario, provincia de Santa Fe
- 5) Cesión de cuotas: Sasha Florencia Cardón vende, cede y transfiere, doscientas (200) cuotas sociales que a su valor de pesos un mil (\$1.000.-) cada una totalizan un capital de pesos doscientos mil (\$200.000.-) a la Sra. Carmen Liliana Crisafulli DNI 20.643.161, CUIT 27-20643161-5, argentina, fecha de nacimiento 10/01/1969, comerciante, casada en primeras nupcias con Rodolfo Alejandro Calabrese, con domicilio en Av. Brdier. Estanislao López 2671 Pº22 "A", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.
- 6) Aumento de Capital: Los socios de forma unánime deciden aumentar el capital social hasta la suma de pesos tres millones (\$3.000.000.-), quedando la cláusula quinta del contrato social de Don Alejo SRL redactada de la siguiente forma: QUINTA: El capital se fija en la suma de pesos tres millones (\$3.000.000), divididos en (300) cuotas de pesos diez mil (\$10.000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Alejo Tomás Calabrese, doscientas cuarenta (240) cuotas sociales, que representan pesos dos millones cuatrocientos mil (\$2.400.000), y Carmen Liliana Crisafulli, sesenta (60) cuotas sociales que representan pesos seiscientos mil (\$600.000), respectivamente
- 7) Amplia objeto social: Los socios de manera unánime resuelven ampliar el objeto social, quedando la cláusula segunda del contrato social redactada de la siguiente forma: SEGUNDA: La sociedad tendrá por objeto: A) La prestación y gestión, por cuenta propia, a través de terceros o asociada a terceros, de servicios logísticos de transporte y transporte de cargas de todo tipo; B) La prestación y gestión, por cuenta propia, a través de terceros o asociada a terceros, de servicios logísticos de transporte y transporte de personas, en el ámbito público y/o privado; C) la compra y/o alquiler, tanto en el mercado nacional y/o internacional de todo tipo de vehículos y/o equipamiento técnico necesario para poder brindar los servicios de logística y transporte; D) La comercialización y distribución al por mayor de bebidas en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean

prohibidos por las leyes o por este contrato.

- 8) Ratificación de Gerente: Se resuelve ratificar como socio gerente de Don Alejo SRL al Señor Alejo Tomás Calabrese, DNI 41.217.375, CUIL 23-41217375-9, argentino, soltero, comerciante, nacido el 29/10/1998, con domicilio en Las Gaviotas N°111 de la ciudad de Pérez, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, amen actuará de acuerdo a lo especificado en la cláusula séptima del contrato social.
- 9) Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

\$ 105 531082 Nov. 27

#### AGRO DALMASSO S.A.

#### DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos: AGRO DALMASSO SA s/ Designación de Autoridades, Expendiente 2107, Folio -, Año 2024, en trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se dispone la siguiente publicación por un día en el Boletín Oficial. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 27 de septiembre de 2024 se procedió a designar nuevas autoridades en el directorio y por acta de directorio nº 89 de la misma fecha se efectuó la distribución de cargos en el mismo, quedando integrado de la siguiente forma:

Presidente: LUIS UMBERTO DALMASSO, de apellido materno Cornalis, argentino, nacido el 17 de junio de 1.940, de estado civil casado, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle Santa Fe 575 de María Juana, provincia de Santa Fe, LE 6.291.974, CUIT  $n^{\circ}$  20-06291974-5. Mandato hasta el 30/09/2027. –

Director Suplente: BEATRIZ GUADALUPE BIANCO, de apellido materno Brasca, argentina, nacida el 15 de abril de 1945, de estado civil casada, de profesión comerciante, domiciliada en calle Santa Fe nº 575 de María Juana, provincia de Santa Fe, LC 4.100.449, CUIT nº 27-04100449-0. Mandato hasta el 30/09/2027. Santa Fe, 22 de noviembre de 2.024. Liliana Piana Secretaria.

\$ 60 531912 Nov. 27

"JBS DISTRIBUCIONES S.R.L."

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: Expte 1431 año 2024 "JBS DISTRIBUCIONES S.R.L.", de trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que:

Integrantes: 1) SALINAS DARIO JOSUE, nacido el 12 de Abril de 1987, nacionalidad Argentino, mayor de edad, D.N.I Nº 32.872.516, CUIL Nº 23-32872516-9, de profesión empresario, con domicilio en La Madrid 821 Ciudad de San Luis, casado en primeras nupcias con la Señora Sabrina Ayelen Álamo Rodríguez, nacida el 12 de Agosto de 1990, nacionalidad Argentina, D.N.I Nº 34.877.398, de profesión Contadora Pública Nacional, con domicilio en Bº Vialidad Nacional manzana 158 casa 17, Ciudad de San Luis; 2) BENZO JUAN CRUZ, nacido el 11 de Agosto de 1993, nacionalidad Argentino, mayor de edad, D.N.I Nº 37.300.160, CUIL Nº 20-37300160-1, de profesión Kinesiólogo, con domicilio en Emilio Ortiz 1942, San Jorge, Santa Fe, soltero; 3) BENZO SANTIAGO, nacido el 14 de mayo de 1996, nacionalidad Argentino, mayor de edad, D.N.I N° 39.754.852, CUIL N° 20-39754852-0, de profesión Visitador Médico y Lic. en Marketing, con domicilio en Emilio Ortiz 1942, San Jorge, Santa Fe, soltero; 4) BENZO MARCELO FRANCISCO, nacido el 4 de octubre de 1969, nacionalidad Argentino, Mayor de edad, D.N.I N° 20.508.000, CUIL N° 20-20508000-8, empleado, con domicilio en Emilio Ortiz 1942, San Jorge, Santa Fe, casado en primeras nupcias con la Señora Busso Carina Clelia, nacida el 14 de septiembre de 1973, nacionalidad Argentina, D.N.I 23.378.127, ama de casa, con domicilio en Emilio Ortiz 1942, San Jorge, Santa Fe

Fecha del Instrumento de Constitución: 3 de junio de 2024.

Denominación: "JBS DISTRIBUCIONES S.R.L."

Domicilio: calle Emilio Ortiz 1943, Localidad de San Jorge, Provincia de Santa Fe

Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Venta de pinturas y diluyentes en general; B) Venta de aditivos para la construcción; C) Venta de herramientas; D) Venta de accesorios e insumos para la construcción en general; E) Venta de revestimientos para pisos y muros; F) Atención de locales comerciales con venta al público y sucursales; G) Venta de maquinaria y equipamiento comercial e industrial; H) Venta al por mayor de artículos de ferretería y materiales eléctricos; I) Venta al por mayor de pinturas y conexos; J) Venta al por mayor de bulonería y tornillos; K) Venta al por mayor de herramientas; L) Venta al por mayor de maquinaria y equipamiento comercial e industrial; M) Realizar importaciones y exportaciones.

Plazo: El plazo de duración de la Sociedad será de noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción de este Contrato en el Registro Público.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos veinticinco millones (\$25.000.000,00), dividido en diez mil (10.000) cuotas partes de Pesos dos mil quinientos (\$2.500) con valor nominal cada una, que son suscriptas e integradas en la proporción que sigue: Suscripción:

- SALINAS DARIO JOSUE, suscribe cinco mil (5.000) cuotas partes que representan la suma de Pesos doce millones quinientos mil (\$12.500.000,00), y el cincuenta por ciento (50%) del capital social.
- -BENZO JUAN CRUZ, suscribe dos mil trescientas (2.300) cuotas partes que representan la suma

cinco millones setecientos cincuenta mil (\$5.750.000,00), y el veintitrés por ciento (23%) del capital social.

- -BENZO SANTIAGO, suscribe dos mil trescientas (2.300) cuotas partes que representan la suma cinco millones setecientos cincuenta mil (\$5.750.000,00), y el veintitrés por ciento (23%) del capital social.
- -BENZO MARCELO FRANCISCO, suscribe cuatrocientas (400) cuotas partes que representan la suma de un millón (\$1.000.000,00), y el cuatro por ciento (4%) del capital social.

Integración: las cuotas sociales se integran en efectivo en su totalidad, en este acto en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo. Los Socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de Socios dispondrá el momento en que se complementará la integración.

- -SALINAS DARIO JOSUE, integra la suma de pesos tres millones ciento veinticinco mil (\$3.125.000,00).
- -BENZO JUAN CRUZ, integra la suma de pesos un millón cuatrocientos treinta y siete mil quinientos (\$1.437.500,00).
- -BENZO SANTIAGO, integra la suma de pesos un millón cuatrocientos treinta y siete mil quinientos (\$1.437.500,00).
- -BENZO MARCELO FRANCISCO, integra la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$250.000,00).

Gerencia: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el señor Salinas Darío Josué, con D.N.I Nº 32.872.516, quien revestirá el carácter de Gerente, tendrá la representación legal de la sociedad con facultades para obligarla en la forma y condiciones que se establezca quien durará por el término indefinido de su cargo.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Santa Fe, 22 de noviembre de 2024.

\$ 200 531982 Nov. 27

# **VERDULERÍA LA TENTACIÓN S.R.L.**

#### MODIFICACION DE CONTRATO

1- Integrantes de la sociedad: MONTECHIANI BEATRIZ NOEMÍ, nacida el 12/11/1961, D.N.I. N° 14.704.523, argentina, estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Moreno Mario Rubén,

D.N.I. N° 14.206.115, C.U.I.T. 27-14704523-4, domiciliada en calle Tarragona N° 655, departamento N° 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; MORENO VANESA NOEMÍ, nacida el 19/05/1981, D.N.I. N° 28.818.995, argentina, estado civil soltera, C.U.I.T. 27-28818995-7, domiciliada en calle Tarragona N° 655, departamento 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; el Sr. MORENO MARIO RUBÉN, nacido el 17/10/1985, D.N.I. 14.206.115, argentino, estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Montechiani Beatriz Noemí, D.N.I. 14.704.523, CUIT 20-14206115-6, domiciliado en calle Tarragona N° 655 departamento 3 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, y el Sr. MORENO MATÍAS RUBÉN, nacido el 27/12/1987, D.N.I. 33.305.377, argentino, estado civil soltero, CUIT 20-33305377-3, domiciliado en calle Juan Pablo II N° 179, de la ciudad de Roldán, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante.

2- Fecha del instrumento: 08/11/2024.

3- Razón Social: "VERDULERÍA LA TENTACIÓN S.R.L.".

4- Cesión de cuotas.

5- Prórroga.

\$ 100 531046 Nov. 27

#### **VILLENEUVE GROUP S.A.**

# MODIFICACION DE ESTATUTO

- 1) Fecha del instrumento: Asamblea General Extraordinaria del 30 de julio de 2022.
- 2) Denominación: "VILLENEUVE GROUP S.A."
- 3) Sede social y domicilio: Salta 757, Roldán, departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe,
- 4) Plazo. El término de duración de la Sociedad será de noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción de este estatuto en el Registro Público de Comercio.
- 5) Objeto. La sociedad tendrá por objeto desarrollar las siguientes actividades: 4.a.) La explotación de los servicios de telecomunicaciones conforme el marco regulatorio establecido por la Ley 27.078, el Decreto 267/2015 PEN parte pertinente- las disposiciones administrativas que emita el Ente Nacional de Comunicaciones, en adelante ENACOM, o el marco legal y administrativo regulatorio como así el o los organismos que, en el futuro, pudieren reemplazar la actual autoridad de aplicación, imperantes a la fecha de la vigencia del presente Estatuto Social. 4.b.) La explotación de servicios vinculados a: la generación, captación, transporte y comercialización de señales televisivas, radiales, de video, audio, telecomunicaciones, telefónicas e informáticas; ya sea de manera directa o por representación de los titulares o mandatarios y/o apoderados de los derechos de las mismas, tanto en el orden nacional como internacional, de conformidad a las disposiciones determinadas por el ENACOM, o el organismo que en el futuro lo reemplace. 4.c.) La producción, ensamble, comercialización, importación y/o exportación de los servicios y/o productos

afines a las actividades referidas en los apartados 4.a.), 4.b.), 4.d.) y 4.e.), del presente articulo del Estatuto Social, actuando por cuenta propia, en representación y/o por medio de terceros. 4.d.) Organización y explotación integral o fragmentaria de medios gráficos, sean periódicos, diarios y/o revistas y/o folletos o publicaciones específicas, publicidad en vía pública, a través de páginas web o cualquier tipo de soporte electrónico que el marco regulatorio así lo autorice, sean estos de propiedad de la sociedad, de terceros o asociados a los mismos. .4.e) Prestación del servicio de video vigilancia, sea utilizando medios propios o mediante la figura jurídica específica de las "prestaciones de facilidades". 4.f) Actuar como agencia de publicidad, en medios televisivos, radiales, abiertos o cerrados, páginas web, sean propias o de terceros, medios gráficos, en vía pública, en bases o medios informáticos de libre acceso o conforme a condiciones de mercado, y/o por cualquier otro medio. 4.g.) Constituir con terceros, sean personas físicas o jurídicas, sean nacionales o extranjeras, asociaciones participativas por los medios que determina la Ley General de Sociedades 19.550 LO. 198412014, en adelante LGS, y/o cualquier otra relación participativa que autoricen las normativas vigentes a efectos de explotar cualesquiera de las actividades que se indican en el presente articulo; 4.h.) De acuerdo a las reglamentaciones vigentes, podrá importar o exportar directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, y proceder a la distribución de todo tipo de productos utilizados en los rubros precitados.

- 6) Capital. El capital social es de pesos CINCO MILLONES (\$ 5. 000. 000,00) representado por cinco mil (5.000) acciones de pesos UN MIL (\$ 1.000,00) valor nominal, cada una, con derecho a un voto por acción. El capital se encuentra totalmente integrado conforme surge del dictamen profesional por capitalización de saldos de cuentas del Patrimonio Neto y el Capital Social inicial. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la LGS.
- 7) Administración. Directorio. Resoluciones. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto por el número que fije la Asamblea, entre un mínimo de UNO (1) y un máximo de CINCO (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios: la Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Para el ejercicio de cargo de Director, se podrá optar por las disposiciones del artículo 256, segundo párrafo, de la LGS, en lo referente a la calidad de accionistas o no. Toda resolución del Directorio, se adoptará por mayoría de votos presentes, con quórum formado con más de la mitad de la totalidad de sus miembros. En caso de empate deberá decidir quien presida. En el caso de acordarse un Directorio unipersonal, este deberá ser el responsable de todas las decisiones administrativas como así la representación de la sociedad; debiendo rendir cuentas en los términos del artículo 234 y sus incisos de la LGS. Las resoluciones se labran en actas de un libro especial que deberán suscribir todos los asistentes.
- 8) Ejercicio económico estados contables. El ejercicio social cierra el día 31 de mayo de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones legales y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Rosario y comunicándolo a la autoridad de control.
- 9)- Accionistas: RAÚL CIRILO SOLIANI, nacido el 07 de Enero de 1945, de 79 años de edad, estado civil casado en primeras nupcias con Norma Beatriz MORELO, argentino de profesión comerciante domiciliado en calle Chacabuco 26 de MARIA JUANA, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 6.299.601, C.U.I.T. Nº 20-6.299.601-4; NESTOR ARIEL BONFANTE, nacido el 17 de Marzo de 1966, de 57 años edad, casado en primeros nupcias con Adriana Isabel GREPPI, argentino, de profesión comerciante domiciliado en calle 14 de Febrero 1917, de VILLA CONSTITUCIÓN, provincia de Santa Fe, D.N.I. N°: 17.401.274, C.U.I.T. N° 20-17.401.274-2; ERNESTO MARCELOMIHLAGER, nacido el 28 de mayo de 1947, de 76 años de edad, estado civil casado en primeras nupcias con Edith Graciela FOGLIATTI,

argentino, de profesión comerciante domiciliado en calle Menéndez Pidal 3538 de la ciudad de CORDOBA, provincia de Córdoba, D.N.I. N° 6.303.033, C.U.I.T. N° 20-06.303.033-4 y EDITH GRACIELA FOGL1ATTI, nacida el 07 de octubre de 1954, de, de 69 años de edad, estado civil casada en primeras nupcias con Ernesto Marcelo MIHLAGER, argentina de profesión docente domiciliada en calle Menéndez Pidal 3538 de la ciudad de CORDOBA, provincia de Córdoba, D.N.I. N° 11.192.400, C.U.I.T. N° 27-11.192.400-2.

10)-Directorio: Director Titular: RAÚL CIRILO SOL IANI, domiciliado en calle Chacabuco 26 de AJARÍA JUANA, provincia de Santa Fe y constituyendo domicilio especial en calle Salta 757 de ROLDÁN, provincia de Santa Fe D.N.I. N° 6.299.601, C.U.I.T. N° 20-6.299.601-4.

Director Titular: NÉSTOR ARIEL BONFANTE, domiciliado en calle 14 de Febrero 1917, de VILLA CONSTITUCION, provincia de Santa Fe y constituyendo domicilio especial en calle Salta 757 de ROLDÁN, provincia de Santa Fe, D.N.I. N°: 17.401.274, C.U.I.T. N° 20-17.401.274-2.

Director Suplente: ERNESTO MARCELO MIHLAGER, domiciliado en calle Menéndez Pida] 3538 de la ciudad de CORDOBA, provincia de Córdoba, constituyendo domicilio especial en calle Salta 757 de ROLDÁN, provincia de Santa Fe, D.N.J. N° 6.303.033, C.U.I.T. N° 20-06.303.033-4.

Director Suplente: EDITH GRACIELA FOGLIA TTI, domiciliada en calle Menéndez Pida! 3538 de la ciudad de CÓRDOBA, provincia de Córdoba, constituyendo domicilio especial en calle Salta 757 de ROLDÁN, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 11. 192.400, C.U.I.T. N° 27-11.192.400-2 y constituyen domicilio a los efectos del desempeño de sus cargos en calle Salta 757 de la ciudad de Roldán, departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

\$ 900 530782 Nov. 27 Nov. 29

# ALFREDO GENTILI y Cía. S.A.

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se comunica que por Resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el 23/04/2024 según Acta N° 34 y según Acta de Directorio N° 152 del 24/04/2024, se ha procedido al nombramiento de un nuevo Directorio, el que queda constituido: PRESIDENTE: Alberto Herminio GENTILI, DNI N° 12.222.885; VICE-PRESIDENTE: Norberto Antonio Pedro GENTILI, DNI N° 10.140.596 y SECRETARIO: Adrián Marcelo GENTILI, DNI N° 20.269.177; DIRECTORES SUPLENTES: Fernando Javier GENTILI, DNI N° 21.416.191; Marta Margarita GENTILI, DNI N° 5.664.402 y María Virginia CRAIA, DNI 32.209.814, todos con domicilio en la localidad de Casilda, provincia de Santa Fe y con mandato hasta el 30/04/2027.

\$ 50 531182 Nov. 27

**VIDEO BUS S.R.L.** 

## MODIFICACION DE CONTRATO

- 1) Datos de los socios: SOTO, FERNANDO ADRIAN, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Patricia García, de profesión comerciante, nacido el 05 de diciembre de 1970, D.N.I. 21.932.414, CUIT N.° 20-21932414-7, con domicilio en calle 12 de octubre 1 662 y GARCIA GUSTAVO FABIAN, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Natalia Irma María Demasi, de profesión comerciante, nacido el 16 de enero de 1971, D.N.I. 22. 104.309, CUIT N.° 20-22104309-0, con domicilio en calle Piazza 438.
- 2) Fecha de resolución que aprobó la modificación: 18 días del mes de Octubre de 2024.
- 3) Reconducción del contrato social: se resuelve reconducir el plazo de duración social, por el término de DIEZ aí'íos (10) a partir de la inscripción registral de la presente reconducción.
- 4) Aumento de capital social: Aumentar el Capital que es de pesos DOSCIENTOS MIL (200.000), dividido en DOSCIENTAS (200) cuotas de pesos UN MIL (\$ 1.000,00) cada una, a la suma de pesos DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL (\$2.800.000,00), o sea en la suma de pesos DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$ 2.600.000,00), este aumento dividido en DOS MIL SEISCIENTAS (2.600) cuotas de pesos UN MIL (\$ 1.000,00).
- 5) Modificación Cláusula de Administración: Modificar la cláusula SEXTA. Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo, de forma indistinta, de uno o varios gerentes, socio o no, quienes tendrán el uso de la firma social, obligando a la sociedad con su firma precedida de la enunciación VIDEO BUS S.R.L.
- 6) Designación Nuevo Socio Gerente: Designar como nuevo Socio Gerente al señor GARCIA GUSTAVO FABIAN, D.N.I. 22.104.309, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo sexta del contrato social.
- 7) Ratificación de Socio Gerente: Ratificar como socio gerente al señor SOTO, FERNANDO ADRIAN D.N.I. 21.932.414, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo sexta del contrato social.

\$ 100 530841 Nov. 27		

## **ARQ-SA DESARROLLOS S.A.S.**

# **ESTATUTO**

- 1)-Socio: EMILIANO GABRIEL CAMPOS, argentino, titular del D.N.I. N° 30.687.0971 C.U.I.T. N° 20-30687097-2, soltero, nacido en fecha 14105/1984, domiciliado en calle Sarmiento 2161, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, Arquitecto.
- 2)-Fecha de instrumento: 02/09/2024

+ 100 F20041 N

- 3)-Denominación: "ARQ-SA DESARROLLOS S.A.S.";
- 4)-Domicilio Legal-Sede Social: Sarmiento 2161, de la Ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe;
- 5)-Objeto: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o

asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, y tanto en el país como en el extranjero, de la siguiente actividad: actuar como fiduciaria de fideicomisos ya sean de construcción como de administración de bienes muebles e inmuebles.

6)-Duración: 99 años

7)-Capital: \$600.000,00 (pesos seiscientos mil). Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: EMILIANO GABRIEL CAMPOS, suscribe la cantidad de 600.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social se íntegra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, acreditándose tal circunstancia mediante la presentación de boleta de depósito del NBSF SA, debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad.

8)-Representación legal: A cargo de EMILIANO GABRIEL CAMPOS, argentino, D.N.I. N° 30.687.097, quien actuará con el cargo de administrador titular; MELINA MABEL WOLERT, argentina, D.N.I. N° 33.877.510 como administrador suplente. La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente;

9)-Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura;

10)-Balance: 30/04 de cada año.

\$ 120 531223 Nov. 27

#### **ALEART S.R.L.**

# **CESION DE CUOTAS**

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "ALEART S.R.L. s/CESION DE CUOTAS, RETIRO DE SOCIO, MODIFICA CLAUSULA ADMINISTRACION, DESIGNA GERENTES Expte Nro. 4081 Año 2023 CUIJ 21-05535160-8 Legajo 2013718, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que mediante instrumento privado de fecha 15.09.2023, el Sr. Enrique Abel Antolini, DNI 23.928.636, con domicilio en calle Av. Eva Perón 9150 de Rosario, Provincia de Santa Fe, cedió a

favor del Sr. Felipe Carlos Alberto Alegre DNI 5.671.045, domiciliado en calle Blas Parera 6850 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, la cantidad de treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro 33.334 cuotas del capital social que tenía en la razón social de ALEART SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta bajo el Número 718, al Folio 11291, del Tomo 164 de Contratos del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario. Como consecuencia de la cesión de cuotas realizada, el capital social es de \$ 200.000 .- (Pesos doscientos mil) dividido en doscientas mil Cuotas iguales de \$ 1 cada una , suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Ayelén Alegre suscribe la cantidad de 33.333 (treinta y tres mil trescientos treinta y tres) cuotas por la suma de \$ 33.333 (pesos treinta y tres mil trescientos treinta y tres), y Felipe Carlos Alberto Alegre suscribe la cantidad de 166.667 (ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete ) por la suma de \$ 166.667 (Pesos ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete) quedando redactada la cláusula CUARTA DEL CONTRATO de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: SU CAPITAL: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000). Este capital está representado por 200.000 (doscientas mil) cuotas de peso (\$1.-) cada una que los socios suscriben de la siguiente forma: AYELEN ALEGRE suscribe la cantidad de 33.333 (treinta y tres mil trescientos treinta y tres); y FELIPE CARLOS ALBERTO ALEGRE suscribe la cantidad de 166.667 (ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete) cuotas, por la suma de \$ 166.667.- (pesos ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete). El capital integrado todo. Presentes en este acto la totalidad de los socios se propone considerar la designación de Gerente de acuerdo con lo prescripto por el artículo quinto del Contrato Social. Puesto a votación el punto propuesto, se aprueba por unanimidad, con el voto favorable de la totalidad M capital, la designación del Sr. FELIPE CARLOS ALBERTO ALEGRE como Gerente".

La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Felipe Carlos Alberto Alegre, DNI 5.671.045, estando facultado para realizar en nombre de la sociedad todos los actos de administración y disposición autorizados por la Ley y por las que se le otorga el Contrato Social. Rosario, Noviembre de 2024. Guillermo Rogelio Coronel, Secretario.

\$ 100 531105 Nov. 27		

# MODIFICACION DE CONTRATO

**SPRAYTEC S.R.L.** 

Fecha del instrumento: 10/09/2024

Modificación al Contrato Social del Capítulo 1, Tercera: Duración: "Tercera: Duración: El término de duración se fijé en noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir hasta el día 28 de junio del año 2095"

\$ 50 530992 Nov. 27		

**SEGURIDAD Y RESGUARDO S.R.L.** 

#### CAMBIO DE DOMICILIO

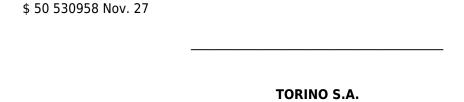
Mediante Acta de Asamblea de fecha 19 de septiembre de 2024, la -totalidad de los socios de resolvieron realizar el cambio de domicilio legal y social de la sociedad de SEGURIDAD Y RESGUARDO S.R.L. CUIT 30-70782485-5, al nuevo domicilio en calle Urquiza 1075 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Autos: SEGURIDAD Y RESGUARDO S.R.L. s/Cambio de domicilio social (Expte. N.° 4104, Año 2024).

\$ 50 531043 Nov. 27		

#### SISTEMA DE URGENCIAS DEL ROSAFE S.A.U.

## **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

A los fines que correspondan y por disposición del Juez a/c del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, se publica lo siguiente: a los 1 días del mes de Julio 2024, reunidos en Asamblea General Ordinaria N° 36 de Sistema de Urgencias del ROSAFE S.A.U., cita en calle Moreno 949, se ha designado con acuerdo unánime nuevo directorio, quedando conformado el mismo de la siguiente manera: Contador Daniel Alfredo Peppe (DNI n° 13.023.104) en condición de Presidente del Directorio; Sra. Judith Carina Marzella (DNI N° 22.510.666) en condición de Vicepresidenta del Directorio y el Sr. Fabián Ricardo Hilsenrat (DNI n° 16.764.306) como Director Suplente.



## CAMBIO DE DOMICILIO

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que por Acta de Asamblea Nro. 45 de fecha 14/09/2023, en la sociedad Tormo S.A. se ha resuelto modificar la dirección de la sede social fijándola en calle Gorriti 263 Piso 1 "B" de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, República Argentina.

\$ 50 530845 Nov. 27		

## TIEPPO CLIMATIZACIÓN Y TERMOSISTEMAS S.A.S

#### **ESTATUTO**

DENOMINACIÓN SOCIAL: "TIEPPO CLIMATIZACIÓN Y TERMOSISTEMAS S.A.S." SEDE SOCIAL: Calle Washington 1924 de la localidad de Casilda, provincia de Santa Fe. SOCIOS: IOSÉ DAVID TIEPPO, argentino, nacido el 16 de julio de 1976, de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio en calle H. Irigoyen N° 4370 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 24.859.229, CUIT № 20-24859229-0 y ROMINA DANIELA CEVALLO, argentina, nacida el 16 de mayo de 1984, de profesión Profesora de Tercer Ciclo de la Educación Básica y de la Educación Polimodal en Geografía, estado civil casada, con domicilio en calle H. Irigoyen N° 4370 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 30.741.767, CUIT N° 27-30741767-2. DURACIÓN DEL CONTRATO: Cincuenta (50) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Servicios de reparación de artículos Eléctricos y electrónicos; B) Servicios de reparación y mantenimiento de artículos de refrigeración y termosistemas; C) Explotación comercial de venta al por mayor y al por menor de equipos de refrigeración y termosistemas, así como sus componentes, accesorios y repuestos. D) Servicios (le asesoramiento comercial. La sociedad podrá realizar la importación o exportación de los bienes y servicios vinculados a su objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL SOCIAL Pesos dos millones (\$ 2.000.000,-), representados por dos mil (2.000) acciones de pesos mil (\$ 1.000,-) valor nominal cada una José David Tieppo, suscribe 1.500 acciones por valor de un millón quinientos mil pesos (\$ 1.500.000.-) y Romina Daniela Cevallo, suscribe 500 acciones por valor de quinientos mil pesos (\$500.000.-). La integración se hace en dinero en efectivo en un 25,00 % y el resto en efectivo en un plazo no mayor de dos años. ADMINISTRACIÓN: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de los miembros titulares que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de (5) cinco. Primer Directorio: Director Titular: José David Tieppo. Directora Suplente: Romina Daniela Cevallo. REPRESENTACION LEGAL: La representación legal (le la sociedad corresponde al Director Titular o en su ausencia al director suplente. Si la administración Diera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. FISCALIZACIÓN: Sr. adopta el régimen de prescindencia de la sindicatura y, en consecuencia, los socios poseen el derecho de ejercer el contralor. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN: Será practicada por el Directorio o por los liquidadores designados por Asamblea. FECHA DE CIERRE EJERCICIO ECONOMICO FINANCIERO: 30 de Junio. Fecha de contrato social. 1 de Agosto de 2024. FECHA DE CONTRATO SOCIAL: 01 de agosto de 2024.

\$ 200 530867 Nov. 27		

## **3F DESARROLLOS S.R.L.**

# MODIFICACION DE CONTRATO

1) Se hace saber que en la ciudad de Rosario, a los 6dias del mes de septiembre del 2024 se

presentan los Sres. FRANCO NICOLÁS FERNANDEZ, argentino, de apellido materno Junco, titular del D.N.I. N° 37.449.078, CUIT/CUIL N° 2037449078-9, nacido en fecha 04 de marzo de 1994, domiciliado realmente en calle Jean Jaures N° 5761 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, soltero, de profesión comerciante, mail fnfernandez94(dgmail.com, MATIAS AGUSTIN FERNANDEZ, argentino, de apellido materno Junco, titular del D.N.I. Nº 40.365.183, CUIT/CUIL Nº 20-40365183-5, nacido en fecha 1 de septiembre de 1997, domiciliado realmente en calle Jean Jaures N° 5761 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, soltero, de profesión comerciante, mail fnfernandez94@mail.com, MATIAS AGUSTIN FERNANDEZ, argentino, de apellido materno Tumini, titular del DNI N° 18.094.166, CUIT/CIJIL N°20-18094166-6, nacido en fecha 11 de octubre de 1967, domiciliado realmente en calle Psje. Jean Jaures N° 5761 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, casado en primeras nupcias con la Sra. Analía María del Lujan Junco, de profesión comerciante, mail victorio35@hotmail.com socios de "3F DESARROLLOS S.R.L." inscripto al F 169 F° 4.496 N° 967 en la ciudad de Rosario en fecha 06 de julio de 2016, domiciliada en calle Candido Carballo N° 186 piso 3 Of. I de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Resuelven realizar la siguiente modificación del contrato social la sociedad tiene por capital social la suma de pesos ochocientos mil (\$800.000), divididos en ochenta mil cuotas de diez pesos (\$10) de valor nominal cada una, las cuales han sido suscripta por los socios de la siguiente manera: el socio Victorio Fernández suscribió cuarenta mil ochocientas cuotas (40.800), lo que representa un total de pesos cuatrocientos ocho mil (\$ 408.000); el socio Franco Nicolás Fernández suscribió diecinueve mil seiscientas cuotas (19.600), lo que representa un total de pesos ciento noventa y seis mil (\$196.000); y el socio Matías Agustín Fernández suscribió diecinueve mil seiscientas cuotas (19.600), lo que representa un total de pesos ciento noventa y seis mil (\$196.000).

Los socios resuelven, realizar un aumento de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS MII, divididos en ciento noventa mil (190.000) cuotas de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, las que se encuentra totalmente suscriptas por cada uno de los socios según e1 siguiente detalle: El socio Victotio Fernández la suma de pesos CIENTOS TREINTA Y DOS MIL, lo que representa trece mil doscientas cuotas (13.200) de pesos diez (\$10) valor nominal cada una. Las que integra un 25% en efectivo y el saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de la presente modificación; El socio Franco Nicolás Fernández, la suma de pesos OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL, lo que representa ochenta y ocho mil cuatrocientas cuotas (88.400) de pesos diez (\$10) valor nominal cada una. Las que integra un 25% en efectivo y el saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de la presente modificación; y e1 Socio Matías Agustín Fernández la suma de pesos OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL, lo que representa ochenta y ocho mil cuatrocientas cuotas (88.400) de pesos diez (\$10) valor nominal cada una. Las que integra un 25% en efectivo y e1 saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de la presente modificación.

En consecuencia el artículo QUINTO del contrato social queda redactado de la siguiente manera: QUINTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos DOS MILLONES SETECIENTOS MIL (\$2.700.000), divididos en DOSCIENTAS SETENTA MIL (270.000) cuotas de diez pesos (\$10) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: 1) el socio Victorio Fernández suscribe e1 veinte por ciento (20%) del capital social, es decir, cincuenta y cuatro mil (54.000) cuotas de valor nominal diez pesos cada una representativas de un capital de pesos QUINIENTOS CUARENTA MIL (5540.000); 2) el socio Franco Nicolás Fernández suscribe el cuarenta por ciento (40%) del capital social, es decir, ciento ocho mil (108.000) cuotas de valor nominal diez pesos cada una representativas de un capital de pesos UN MILLON OCHENTA MIL (\$1.080.000); y 3) el socio Matías Nicolás Fernández suscribe el cuarenta (40%) del capital social, es decir, ciento ocho mil (108.000) cuotas de valor nominal diez pesos cada una representativas de un capital de pesos UN MILLON OCHENTA MIL (\$1.080.000). Las cuotas del aumento se integran un 25% en efectivo cada socio en la proporción indicada. La integración de saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos (2) años computados a partir de la fecha del presente contrato,

en oportunidad que sea requerido por la reunión de socios. Estando e1 capital anterior integrado en su totalidad.

2) Asimismo, informamos que el domicilio se modificada y se fija sede social en calle CANDIDO CARBALLO N° 186 piso 3 of. J de la ciudad de Rosario. PUBLIQUESE POR UN DIA. Rosario, 11 de noviembre de 2024.

\$ 250 530901 Nov. 27		

#### TRANSPORTE DI FRANCESCO S.R.L.

#### CONTRATO

- 1. Señores DI FRANCESCO JOEL ESTEBAN, argentino, nacido el 07 de octubre de 1992, D.N.I. Nº 37.265.281, CUIT 20-37265281-1 domiciliado en Corrientes "B" 5886, de Rosario, soltero; de profesión comerciante y ELBA EMILIANA ORTIZ, argentina, nacida el 03 de febrero de 1960, D.N.I. Nº 14.016.295, CUIT 27-14016295-2 domiciliada en calle Corrientes "B" 5886, de la ciudad de Rosario, viuda; jubilada, ambos hábiles para contratar.
- 2. Por contrato del día 17/10/2024 presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio el día 12/11/2024 bajo expediente 4754/24
- 3. Denominación: "TRANSPORTE DI FRANCESCO S.R.L.."
- 4. Domicilio: CORRIENTES "B" 5886, de la ciudad de Rosario.
- 5. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros dentro del país y/o del exterior, transporte general de cargas. A tal fin, tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y ejercer todos aquellos actos que no estén expresamente prohibidos por este Contrato o por las Leyes.
- 6. Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 7. El CAPITAL SOCIAL lo constituye la suma de PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000,00.-) representado por TRES MIL (3.000) cuotas sociales de PESOS MIL (\$ 1.000,00.-) cada una, que los socios suscriben e integran en las siguientes proporciones: el señor DI FRANCESCO JOEL ESTEBAN, suscribe la suma de PESOS DOS MILLONES SETENCIENTOS MIL (\$2.700.000,00.-) representado por DOS MIL SETENCIENTAS (2.700) cuotas sociales de PESOS MIL (\$1.000,00.-) cada una, e integra en efectivo y en este acto la suma de Pesos SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$675.000,00.-) y el saldo restante o sea la suma de Pesos DOS MILLONES VEINTICINCO MIL (\$2.025.000,00.-) se compromete a integrarlo dentro del año a contar de la fecha del contrato; y la Señora ORTIZ ELBA EMILIANA suscribe la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000,00.-) representado por TRESCIENTAS (300) cuotas de PESOS MIL (\$1000,00.-) cada una, e integra en efectivo y en este acto la suma de Pesos SETENTA Y CINCO MIL (\$75.000,00.-) y el saldo restante o sea la suma de Pesos DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL (\$225.000,00.-) se compromete a integrarlo dentro del año a contar de la fecha del contrato.

- 8. La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del Sr. DI FRANCESCO JOEL ESTEBAR, D.N.I. № 37.265.281.
- 9. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes la ejercerán por sí mismos.
- 10. Fecha de cierre de ejercicio y balance anual al 31 de diciembre de cada año.

\$ 100 531012 NOV. 27		

#### TANA TRATTORIA S.A.

#### **ESTATUTO**

DATOS PERSONALES DE LOS SOCIOS: El Sr. JORGE PEDRO CIPULLO, argentino, titular del DNI N° 21.545.889, CUIT 20-21545889-0, nacido en fecha 29 de abril de 1970, de apellido materno Ros, de estado civil soltero, con domicilio en calle España n° 11, piso 9 depto. "C" de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, correo electrónico jorge-cipullo@hotmail.com, la Sra. NORA NOEMI BULLENTINI, argentina, titular del DNI N° 16.076.427, CUIT 27-16076427-4, nacida en fecha 23 de enero de 1963, de apellido materno Ferloni, de estado civil divorciada, con domicilio en calle San Juan n° 2007 piso 1° la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, correo electrónico norabullentini@gmail.com; el Sr. GABRIEL SANTIAGO LEVISMAN, argentino, titular del DNI N° 39.505.046, CUIT 20-39505046-0, nacido en fecha 7 de Abril de 1996, de estado civil soltero, con domicilio en Av. Libertad N° 205 piso 6 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, correo electrónico gabriel.levisman@gmail.com, el Sr. GUIDO BORDI, argentino, titular del DNI Nº 38.239.710, CUIT Nº 20-38239710-0, nacido en fecha 6 de febrero de 1994, de estado civil soltero, con domicilio en calle Moreno Nº 921 de la ciudad de Totoras, Prov. de Santa Fe correo electrónico guidobordi@gmail.com;

FECHA DE INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 23 días del mes de septiembre del 2024. RAZON SOCIAL: "TANA TRATTORIA" Sociedad Anónima.

DOMICILIO: Urquiza N° 1202 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: A) Explotación comercial de negocios del rubro gastronómico en toda su extensión, con o sin delivery. Explotación de bares, restaurantes, confiterías, pizzerías, cafeterías, así como bares culturales. Contarán con servicio de mesa, expendio de bebidas con y sin alcohol y demás actividades afines a la gastronomía.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

PLAZO DE DURACIÓN: CINCUENTA (50) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Treinta Millones (\$30.000.000) representado por Treinta Mil (30.000) acciones ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, de Pesos Mil (\$1000) valor nominal cada una de ellas.

ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN: La dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) quienes durarán en sus cargos tres (3) ejercicios, siendo reelegibles. Vencido los tres (3) ejercicios, en caso de que la Asamblea no realizara una nueva designación o reelección de los miembros del Directorio, los Directores titulares continuarán en ejercicio del cargo hasta ser reemplazados por Asamblea convocada al efecto. La Asamblea podrá designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: JORGE PEDRO CIPULLO, argentino, titular del DNI N° 21.545.889, CUIT 20-21545889-0, nacido en fecha 29 de abril de 1970, de apellido materno Ros, de estado civil soltero, con domicilio en Calle España n° 11, piso 9 depto "C" de la localidad de Rosario, Prov. de Santa Fe, jorge-cipullo@hotmail.com. DIRECTOR SUPLENTE: NORA NOEMI BULLENTINI, argentina, titular del DNI N° 16.076.427, CUIT 27-16076427-4, nacida en fecha 23 de enero 1963, de apellido materno Ferloni, de estado civil divorciada con domicilio en calle San Juan N° 2007 piso 1 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, norabullentini@gmail.com.

FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de sindicatura. Los socios cuentan con el derecho de información previsto en el artículo 55 de la ley general de sociedades.

CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de Junio de cada año.

\$ 250 531004 Nov. 27

#### **SEMBRAR AGROPECUARIA S.A.**

# DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "SEMBRAR AGROPECUARIA s.a. s/ designación de autoridades", expte. 2018/2024, que se tramitan en el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que por decisión asamblearia de "Sembrar Agropecuaria s.a." del 10 de setiembre de 20214 que sesionó en forma unánime, inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 534, folio 205, del libro noveno de estatutos de sociedades anónimas el 10 de octubre de 2000, con vencimiento del plazo de vigencia el 10 de octubre de 2099, han sido elegidos para integrar los órganos de administración y fiscalización , por tres ejercicios comerciales: 2025-2027, las siguientes personas, en los cargos que en cada caso se indica: DIRECTORIO: Diego Ricardo Zúber, argentino, casado, nacido el 10 de febrero de 1978, d.n.i. 26.386.991, c.u.i.t. 20-26386991-6, empresario, domiciliado en Av. Amado Aufranc 1351 de la ciudad de Esperanza, para el cargo de presidente y a Alejandro Sebastián Zúber, argentino, casado, nacido el 29 de julio de 1988, d.n.i. 33.500.282, c.u.i.t. 20-33500282-3, empresario, domiciliado en Lehman 98 de la ciudad de Esperanza; para el cargo de Vicepresidente para los ejercicios 2025 a 02027, ambos inclusive. Órgano Fiscalizador: son designados los contadores públicos María Alejandra Loyarte, argentina, casada, nacida el 15 de abril de 1960, d.n.i. 13.925.013, c.u.i.t. 27-13925013-9 domiciliada en calle Alvear 2364 de la ciudad de Santo Tomé, provincia de Santa Fe, para síndico titular, y, para síndico suplente, Henry Horacio Trevignani, contador público nacional, argentino, casado, nacido el 24 de marzo de 1940, l.e. 6.241.536-4, c.u.i.t. 20-06241536-4, domiciliado en calle Pavón 763 de la ciudad de Santa Fe, lo que se publica a los efectos establecidos en el artículo 10 de la ley general de sociedades.

Santa Fe, 11 DE NOVIEMBRE de 2024. Liliana G. Piana, Secretaria.

\$ 100 530951 Nov. 27

#### **BULNESIA S.R.L.**

#### **CONTRATO**

Por Disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto Dra. MARIA CELESTE ROSSO, secretaria Dra. M. JULIA PETRACCO, en autos caratulados 100% BULNESIA S.R.L. s/CESION DE CUOTAS - AUMENTO DE CAPITAL; (Expte. 565/2024) según decreto de fecha 12-11-2024 se ordena la siguiente publicación de Edictos:

CAPITAL:: El Capital Social se fija en la suma de \$ 30.000.000 (Pesos treinta millones) dividido en 3.000.000 (Tres millones) cuotas de capital de \$ 10 (Pesos diez) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera. GABRIELLI CRISTIAN, suscribe la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS MIL (1.500.000) cuotas parte de un valor nominal de Pesos DIEZ (\$ 10,00) cada una, representativas de un Capital Social de \$ 15.000.000,00 (Pesos quince millones), el Sr. TAZZIOLI MARCOS SEBASTIAN, suscribe la cantidad de UN MILLON QUINIENTOS MIL (1.500.000) cuotas parte de un valor nominal de Pesos DIEZ (\$ 10,00) cada una, representativas de un Capital Social de \$ 15.000.000,00 (Pesos quince millones). Los socios integran en este acto el 25% del capital en dinero efectivo y el 75% restante también en dinero efectivo dentro de un plazo de 2 (Dos) años a partir de la fecha del presente contrato.

VENADO TUERTO, 14 de noviembre de 2024.

\$ 70,29 531246 Nov. 27

## M A SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L.

# MODIFICACION DE CONTRATO

En los autos caratulados M A SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L. s/MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL; CUIJ 21-05215033-4, que tramitan por ante el Registro Público de la Ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación: que por instrumento privado de fecha 25 de Julio de 2024, el Sr. Matías Fabián Acosta DNI 33.446.359, empresario, argentino, domiciliado en calle Urquiza 1207 de la ciudad de San Genaro, Provincia de Santa Fe, ha cedido y transferido a

favor del Sr. Timoteo Ernesto Aguino, de nacionalidad argentina, titular DNI 16.351.279, con domicilio en calle Roca 18, Barrio San Miguel, de la ciudad de Berón de Astrada, Provincia de Corrientes la totalidad de sus cuotas sociales de M. A. SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L., equivalente a 800 (ochocientas) cuotas sociales de \$ 150 (PESOS CIENTO CINCUENTA) valor nominal cada una que le corresponden, representativas de \$ 120.000 (pesos ciento veinte mil) del Capital Social de M. A. Servicios y Construcciones SRL. Así mismo, por dicho instrumento privado, los Sres. Socios designan en ese acto al Sr. Timoteo Ernesto Aquino como socio gerente de la sociedad; que en consecuencia se reformulan las cláusulas cuarta y sexta del contrato social de la empresa, las cuales quedan redactadas de la siguiente manera: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000) dividido en Mil (1000) cuotas de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150) cada una, de valor nominal, de acuerdo al siguiente detalle: TIMOTEO ERNESTO AQUINO posee OCHOCIENTAS (800) CUOTAS representativas de Pesos Ciento Veinte mil (\$ 120.000) y DAMIAN ESEQUIEL CASTRO es titular de DOCIENTAS (200) CUOTAS representativas de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000). Sexta: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio gerente Timoteo Ernesto Aguino, quien investirá también la representación legal y uso de la firma social, por todo el plazo de duración de la sociedad. Podrá ser removido sin expresión de causa, por las mayorías legales. En el ejercicio de la Administración, el socio gerente podrá usar válidamente la firma social, precediendo su firma particular con el sello o mención de la sociedad, en todos los actos y contratos directa o indirectamente relacionados con el objeto social, estándole prohibido comprometer a la sociedad en actos manifiestamente extraños a su objeto y en cualquier clase de fianzas y/o garantías para terceros. El contralor y fiscalización podrá ser ejercido individualmente por todos y cualquiera de los socios, conforme las previsiones de los artículos 55 y concordantes de la ley de sociedades comerciales. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la ley 19.550;

El presente se firma para ser publicado en el Boletín Oficial.

Santa Fe, 11 de Noviembre de 2024. Liliana G. Piana, secretaria.

\$ 200 531032 Nov. 27

## GC GROUP S.R.L.

## MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial -primera nominación-, a cargo del Registro Público de Reconquista, Dr. Juan Manuel Rodrigo, hace saber que en los autos caratulados GC GROUP S.R.L. s/CESION DE CUOTAS SOCIALES (MOD. CLAUS QUINTA: CAPITAL) - RENUNCIA Y DESIGNACION DE AUTORIDADES (MOD. CLAUS OCTAVA); (Expte. N° 262/2024), se ha dispuesto la siguiente publicación:

Por Acta N° 3 de fecha 16/09/2024 y Acta N° 5 de fecha 01/10/2024, los socios de GC GROUP SRL, decidieron ceder cuotas sociales, modificar la clausula quinta de capital, la renuncia y designación de autoridades.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

CEDENTE: Lucas Martin Goi, argentino, soltero, nacido el 03/05/1996, DNI 39.124.988, CUIT 20-39124988-2, comerciante, domiciliado en calle 116 N° 427 de la ciudad de Avellaneda, provincia de Santa Fe, cede 150 cuotas sociales.

Guido Alfredo Chapero, argentino, soltero, nacido el 09/11/1994, DNI 37.576.307, CUIT 23-35576307-9, comerciante, domiciliado en calle 25 de mayo N° 1050 de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, cede 1350 cuotas sociales.

CESIONARIO: Ignacio Calzadilla Ribon, argentino, soltero, nacido el 05/11/1991, DNI 36.556.089, CUIT 20-36556089-8, Licenciado en Comercio Exterior, domiciliado en Profesor Mariño N° 81, Temperley, provincia de Buenos Aires, adquire 150 cuotas sociales.

Ariel Christian Barylko, argentino, casado, nacido el 05/06/1975, DNI 24.687.245, CUIT 20-24687245-8, Contador Público, con domicilio en Ibera N° 4977 - PB. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, adquiere 1350 cuotas sociales.

Valor total de la cesión: \$ 150.000.

#### MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL

QUINTA: El capital social de la sociedad se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00) dividido en 1.500 (un mil quinientas) cuotas sociales, de valor nominal \$ 100,00 (pesos cien) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: ARIEL CHRISTIAN BARYLKO, suscribe 1350 (un mil trecientas cincuenta) cuotas sociales, o sea la suma de \$ 135.000,00 (pesos ciento treinta y cinco mil), que integra en este acto en dinero en efectivo y IGNACIO CALZADILLA RIBON, suscribe 150 (ciento cincuenta) cuotas sociales, o sea la suma de \$ 15.000,00 (pesos quince mil), que integra en este acto en dinero en efectivo.

OCTAVA: La administración y representación de la sociedad será ejercida por el socio ARIEL CHRISTIAN BARYLKO, DNI 24.687.245, CUIT N° 20-24687245-85, como gerente titular, quien manifiesta con el carácter de Declaración Jurada no estar comprendido en las inhabilidades del artículo N° 264 de la Ley General de Sociedades, y no ser persona políticamente expuesta. Se designa en carácter de gerente suplente al señor socio IGNACIO CALZADILLA RIBON, D.N.I. Nº 36.556.089, CUIT N° 20-36556089-8, para subsanar la falta de gerente titular por cualquier causa, quien también manifiesta en carácter de Declaración Jurada, no estar comprendido en las inhabilidades del articulo N° 264 de la Ley General de Sociedades, y no ser persona políticamente expuesta. El gerente durara en su cargo hasta que por Reunión de socios se revoque el mandato. Representará a la sociedad con su firma, con el aditamento de "socio gerente", precedida de la denominación social en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitaciones de facultades, en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Le queda prohibido comprometer a la firma social en actos extraños al objeto social y/o en garantías y avales en favor de terceros. El gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al Código Civil y Comercial. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con el Banco de la Nación Argentina, Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Banco Credicoop. Coop. Ltdo., y demás instituciones de crédito, oficiales y/o privadas, otorgar a una o más personas poderes judiciales, incluso para querellar criminalmente o judicialmente con el objeto y extensión que juzque conveniente. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios. El gerente se obliga a contratar un seguro de caución en favor de la sociedad, por un importe de \$ 10.000,00 (pesos diez mil), en concepto de garantía por su desempeño.

Renuncia de gerente titular: Guido Alfredo Chapero, DNI 37.576.307.

Renuncia de gerente suplente: Lucas Martin Goi, DNI 39.124.988.

Dra. María Antonieta Nallip -Secretaria subrogante.

Reconquista, 12 de noviembre de 2024.

\$ 250 531103 Nov. 27

#### **ASFALTOS TRINIDAD S.A.**

# DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en Autos "ASFALTOS TRINIDAD SA s/ Designación de autoridades", Expediente Nº 1860/2024, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que: por asamblea del día 30 de julio de 2024 se procedió a la elección de autoridades y designación de un director titular y un suplente, quedando conformado el directorio de la siguiente manera:

DIRECTOR TITULAR – PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: Jorge Carlos Yanantuoni – DNI 10.242.717 – CUIT 20-10242717-4 - domiciliado en Mitre 3757 Santa Fe – Prov. de Santa Fe – Fecha nacimiento: 05/07/1952 – casado – de profesión Contador Público Nacional

DIRECTOR SUPLENTE: Jorge Luis Perfetti - DNI 10.413.894 - CUIT 20-26072747-9 - domiciliado en Avenida Urquiza 3249, piso 2 - Santa Fe -- Prov. de Santa Fe - Fecha nacimiento: 31/07/1977 - casado - de profesión Empresario

Santa Fe, 18 de octubre de 2024. Liliana Piana Secretaria.

\$ 50 531174 Nov. 27